Oficio N° 20.361

rrp/cga/fgp

S.17a/373a

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2025

A S.E. EL

PRESIDENTE

DEL

H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión del día 21 de abril del presente año, rechazó la idea de legislar respecto del proyecto de ley de ese H. Senado que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la agencia nacional de investigación y desarrollo, en el caso que indica, correspondiente al boletín Nº 16.762-34.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó designar a las diputadas y los diputados que se señalan a continuación para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 70 de la Constitución Política de la República:

- Juan Irarrázaval Rossel

- Natalia Romero Talguia

- Carolina Tello Rojas

- Lorena Pizarro Sierra

- Ana María Bravo Castro

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº389/SEC/24, de. 3 de septiembre de 2024.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN

Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados